

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. ADQUISICIONES

APRUEBA PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA A TRAVES DEL MERCADO
PÚBLICO.

DECRETO N° 1217

LOTA, 18 AGO. 2023

VISTOS:

- Folio N° 000916 Depto. Personal ,Oficina de Bienestar;
Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- a) Solicitud de compra de Materiales y/o Trabajo
b) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos
c) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de
d) Ley N° 19.880, sobre base de los
procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior,
publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBASE PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, para realizar la Adquisición, según lo indica la letra a) de los vistos del presente decreto;

2° APRUEBESE PRIMER LLAMADO a licitación Pública a través del Mercado Publico;

3° PUBLIQUESE en el portal Mercado Publico,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN EL MERCADO PUBLICO A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

RMC/mvj

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL